

DECRETO ALCALDICIO Nº 00014

Casablanca, - 3 ENE. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con personal en forma transitoria para desempeñar diversas funciones municipales que no pueden ser servidas por el personal de planta dado lo reducido de la planta municipal
- 2.- El D.F.L Nº 322- 19.321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la planta de personal de la I. Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 18.883.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12, y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Designase en el cargo a contrata, Grado 17º, Administrativo, a contar del 03 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2011, a Doña (a): **MARIA JOSE URRASALINAS**, Cédula de Identidad Nº 16.522.917 - 7, mientras sean necesarios sus servicios.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a Subtítulo 21, ITEM 02 "Personal a contrata".
- III.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL J. VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca